

“La Constitución de 1812 fue abolida por el Rey mientras que la de 1978 fue sancionada por él”.

CICLO DE CONFERENCIAS

FORO DE OPINIÓN

Fuera de Ciclo, el Foro de Opinión del Casino de Madrid acogió a destacados profesionales que trataron variados temas en los que son expertos. Junto con Alfredo Alvar Ezquerro, que habló el 20 de marzo, sobre el “Bicentenario de la Constitución Española de 1812: ¡Viva la Pepa!” también lo hicieron: el día 3 de abril, José María Paz Gago habló sobre “Capacidad del Español para la Literatura: (una conferencia de Valle-Inclán en el Casino hace ochenta años, el 3 de marzo de 1952)”; el día 10 de abril lo hizo Eduardo Torres Dulce, nuevo Fiscal General del Estado, con el título “El fiscal del siglo XXI”; Enrique Rojas Montes habló el día 17 de mayo sobre “Nuevos avances en la depresión”; Francisco Javier Puerto Sarmiento trató “El desarrollo de la farmacia española”, el 23 de mayo; y el 29 del mismo mes Rodrigo García-Alejo se ocupó del tema “Avances técnicos contra el cáncer”.

Alfredo Alvar Ezquerro

“Bicentenario de la Constitución Española de 1812: ¡Viva la Pepa!”

En la presentación del acto, el Presidente señaló que “el Casino de Madrid, referente en la vida cultural de la ciudad, no quería ni debía mantenerse al margen de la conmemoración de una Constitución que tanto dio que hablar, a cargo de una de las personas más expertas de la España de aquel momento, Alfredo Alvar Ezquerro”.

Alvar Ezquerro inició y finalizó su conferencia diciendo, “fue ayer de lo que voy a hablar hoy, aunque fue un ayer de hace doscientos años” y recordó que en Cádiz vibran de emoción pese a que desconocían el rumbo que tomaría la historia después de los tres grandes acontecimientos que marcaron un antes y un después que arranca en medio de una enorme violencia política: El levantamiento popular de Madrid, que se expande por todo el país; el desarrollo de una campaña militar con tintes internacionales pero también de guerra civil, y un proceso constitucional que transformará el orden político español establecido en los últimos siglos.

El orador se centró en el tercero de los hechos, el proceso constituyente. Cádiz era un lugar estratégico donde el cinco por ciento eran extranjeros que comerciaban. Estaba bien defendida y por su condición geográfica, en una península, era casi inexpugnable, donde estaba amarrada la flota de Trafalgar. Todo frente a Napoleón en una época intrincada y confusa. Todo se hacía en nombre del Rey, pero por los tres poderes. En Cádiz empieza a atisbarse la abolición de los privilegios representado a una nación sin fragmentaciones, y donde residía la



soberanía nacional. Se articula la opinión pública que empieza a tener un gran valor. La constitución de 1812 aspira a tener una nación de hombres libres e iguales ante la ley. Bebieron en fuentes francesas y estadounidenses para la elaboración de la Constitución y fue un hito que deseaba formar a verdaderos españoles y dar una educación pública realista y con futuro.

El profesor Alvar quiso señalar las grandes diferencias entre la Constitución de 1812 y la actual: “La primera fue abolida por el Rey después de solo dos años y punto. La actual, fue sancionada por el Rey y pese a los defectos que se le achacan, por Dios, que no la toquen porque cada vez que se habla de ello, yo me pongo a temblar”.